

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

5789 *Juicio verbal 270/2017*

D./D^a. AURORA FRUCTUOSO HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento JUICIO VERBAL seguido a instancia de ANTONIA NICOLAU FERRER frente a ANTONIO FERRER SALAMANCA se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA nº 82/2018

En Palma, a 23 de mayo de 2018.

Vistos por doña Irene Partida Barreto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 270/2017 entre:

Demandante: Doña Antonia Nicolau Ferrer, representada por el procurador de los tribunales don Antonio J. Ramón Roig y asistida por el letrado don Alberto Cruz Comas.

Demandado: Don Antonio Ferrer Salamanca, declarado en situación de rebeldía procesal.

Objeto: Reclamación de cantidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Esta sentencia fue leída y publicada estando S.S^ª. celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, ANTONIO FERRER SALAMANCA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

